

RESOLUCIÓN RECTORAL 105-2021/R-UTP

Lima, 6 de octubre de 2021

Visto:

La propuesta alcanzada por la Oficina de Admisión mediante la que se propone actualizar el Reglamento de Admisión de pregrado y postgrado y acorde a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rectorado.

Considerando:

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, son necesarias modificaciones en el Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado, por lo que se hace necesaria su actualización en un nuevo documento de gestión.

De acuerdo con lo expuesto y, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de esta universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas pertinentes;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado, cuyo texto es parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Disponer la publicación del Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la Universidad.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto el Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado aprobado mediante Resolución Rectoral N° 65-2021/R-UTP y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**María Graciela Risco Denegri viuda
de Domínguez**
Rectora



Juan Antonio Trelles Castillo
Secretario General